REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0141 - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 12 de octubre del 2020

***VISTOS**: El Proveído de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba de fecha 08 de octubre de 2020, inserto en el Informe N° 33-2020/GRP-402000-402300, de fecha 08 de octubre de 2020, Informe N° 029 -2020/GRP-402000-402300-DEACE, de fecha 07 de octubre de 2020, Memorándum N° 245-2020/GRP-402400, de fecha 30 de setiembre de 2020, y;*

***CONSIDERANDO**:*

*Que, mediante **Memorándum N° 245-2020/GRP-402400**, de fecha 30 de setiembre de 2020, el director Sub Regional de Infraestructura, (Ing. Edwin Angel Chinchay Falconi), remite a la Jefatura de la Oficina Sub Regional de Administración (C.P.C Leoncio Alonso López Encalada), Los requerimientos de términos mínimos para la contratación de servicio de Consultoría para La elaboración de expediente técnico "Ampliación del Servicio de Protección Frente a las Inundaciones para Ambas Márgenes del Rio Piura Desde la Progresiva 216+800 de inicio Hasta 224+300 y Quebrada Rio Seco (LONG. 6.7KM), Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón –Piura" C.U.I.N N° 2416330", por un total de S/ **349,873.00** (TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 100/00 SOLES);*

*Que, mediante **Informe N° 029 -2020/GRP-402000-402300-DEACE**, de fecha 07 de octubre de 2020, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – GSRMH (Ing. Héctor Távara Gómez), solicita a la Jefatura de la Oficina Sub Regional de Administración (C.P.C Leoncio Alonso López Encalada), modificación de Plan Anual de Contrataciones por exclusión e inclusión de procedimiento de selección de acuerdo al detalle siguiente:*

- *EXCLUSIÓN:*
  Ítem 6 Servicio de Consultoría de Obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A AMBAS MÁRGENES DEL RÍO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 DE INICIO HASTA 224+300 Y QUEBRADA RÍO SECO (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN", que tiene como antecedente la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH, por el valor estimado de S/ 350,000.00, con fecha probable de convocatoria mes de Marzo.

- *INCLUSIÓN:*
  Servicio de Consultoría de Obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MÁRGENES DEL RÍO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 DE INICIO HASTA 224+300 Y QUEBRADA RÍO SECO (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN", por el valor estimado de S/ 349,873.00;

Que, mediante ***Informe N° 33-2020/GRP-402000-402300**, de fecha 08 de octubre de 2020, la Jefatura de la Oficina Sub Regional de Administración (C.P.C Leoncio Alonso López Encalada), Solicita a la dirección Sub Regional de Infraestructura, (Ing. Edwin Angel Chinchay Falconi), modificación de Plan Anual de Contrataciones por exclusión e inclusión de procedimiento de selección de acuerdo al detalle siguiente:*

- *EXCLUSIÓN:*

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0141 - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 12 de octubre del 2020

Ítem 6 Servicio de Consultoría de Obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A AMBAS MÁRGENES DEL RÍO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 DE INICIO HASTA 224+300 Y QUEBRADA RÍO SECO (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN", que tiene como antecedente la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH, por el valor estimado de S/ 350,000.00, con fecha probable de convocatoria mes de Marzo.

- *INCLUSIÓN:*
  Servicio de Consultoría de Obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MÁRGENES DEL RÍO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 DE INICIO HASTA 224+300 Y QUEBRADA RÍO SECO (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN", por el valor estimado de S/ 349,873.00;

*Que, con **Proveído S/N**, de fecha 08 de Octubre de 2020, el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. Edwin Angel Chinchay Falconi), brinda opinión favorable y solicita la inclusión de un procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Año 2020, recomendando continuar con el trámite correspondiente conforme lo establece el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;*

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado (aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF) señala lo siguiente:

"15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal institucional de la respectiva Entidad"

*Asimismo, en el Artículo 6º, numeral6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: **"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (…)"***

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, normas ampliatorias, Decreto de Urgencia N°014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-40200-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0141 - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 12 de octubre del 2020

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional Nº893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03 de febrero de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR *la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2020 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura**;** por la exclusión e inclusión del procedimiento de selección para la contratación del servicio de Consultoría para La elaboración de expediente técnico "Ampliación del Servicio de Protección Frente a las Inundaciones para Ambas Márgenes del Rio Piura Desde la Progresiva 216+800 de inicio Hasta 224+300 y Quebrada Rio Seco (LONG. 6.7KM), Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón –Piura" C.U.I.N N° 2416330", cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2020 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N°377-2019-EF.*

ARTICULO TERCERO: *Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba
Ing. IBRAIN A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0141 - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 12 de octubre del 2020

ANEXO I

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

UNIDAD EJECUTORA : GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

SIGLAS : GSRMH

EXCLUSION DE PROCESOS

N° Orden	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION S/	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA		
												DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
06	SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019/GOB.REG. PIURA-GSRMH	Adjudicación Simplificada	Servicio de Consultoría de Obra	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MÁRGENES DEL RÍO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 HASTA 224+300 Y QUEBRADA RÍO SECO (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA"	Servicio	1	350,000.00	Soles	Recursos Determinados	Marzo	Piura	Morropón	Chulucanas

INCLUSION DE PROCESOS

N° Orden	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION S/	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA		
												DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	SI	No	Adjudicación Simplificada	Servicio de Consultoría de Obra	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MÁRGENES DEL RÍO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 DE INICIO HASTA 224+300 Y QUEBRADA RÍO SECO (LONG. 6.7 KM), DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA	Servicio	1	349,873.00	Soles	Recursos Determinados	Octubre	Piura	Morropón	Buenos Aires